



Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos del Ayuntamiento de Alcantarilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.

TEMA DE PROPUESTA:

Presentación de proyecto para solicitar las subvenciones del programa mixto empleo-formación para entidades locales de la Región de Murcia así como las del desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Recientemente hemos conocido que el equipo de gobierno ha sido responsable de que el pueblo de Alcantarilla haya perdido la posibilidad de acceder a una subvención de 5 millones de euros por no presentar el proyecto necesario.

Ante esta situación, y puesto que cada vez nuestro pueblo sólo dedica una ínfima cantidad en los presupuestos anuales a estos servicios básicos y esenciales, creemos, no sólo conveniente, sino también necesario el traer a pleno esta propuesta de acuerdo, ya que no queremos que se repita la situación y que el equipo de gobierno del Partido Popular vuelva a ser el responsable de la ruina del municipio.

Por ello, pasamos a exponer, escuetamente, dos tipos de ayudas aparecidas recientemente en el BORM para que, si este pleno tiene a bien, se soliciten en plazo y forma.

- 1- Según el decreto n.º 199/2017, de 5 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia, Alcantarilla podría optar a una subvención de un total de 55.781€.

Desde nuestro grupo municipal consideramos indispensable que Alcantarilla participe y reciba este tipo de subvenciones que ayudarían a mejorar la situación de vulnerabilidad social de numerosas familias de nuestro municipio, cubriendo necesidades básicas, entre otras de alimentación, higiene o ropa y facilitando el acceso a otros servicios como los de salud, educación, vivienda y de empleo, así como el acompañamiento y trabajo social con las familias, además de apoyo a la conciliación familiar y laboral, destinados a familias en procesos de inserción socio-laboral con hijos a cargo, tales como gastos de

asistencia a escuelas infantiles, la atención de niños y niñas para cubrir necesidades puntuales de conciliación, los servicios de apoyo complementarios de los servicios normativos educativos u otros que garanticen el derecho de los niños y niñas a una atención y desarrollo adecuado o servicios de intervención y apoyo familiar.

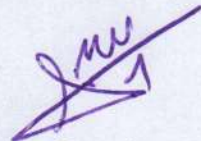
- 2- Con fecha 11 de julio de 2017 se publicó en el BORM el extracto de la Resolución de 6 de julio de 2017 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación para entidades locales de la Región de Murcia.

Ante la alta tasa de paro registrado en nuestro municipio, y más concretamente en edades juveniles, consideramos imprescindible que se pida esta subvención con el doble fin de facilitar la inserción laboral de jóvenes menores de 25 años y para mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas entre los 25 y los 54 años.

Este tipo de subvenciones resultan de especial interés para nuestro municipio ya que ayudarían a mejorar determinadas situaciones de emergencia social, fomentar la compatibilización de la vida personal, laboral y familiar y prestar servicios de intervención y apoyo familiar dados los escasos recursos consignados a fines sociales en los presupuestos de este ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al equipo de gobierno a solicitar las subvenciones recogidas en el decreto n.º 199/2017, de 5 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia mediante la presentación de un proyecto de cualquiera de las tipologías establecidas.
2. Instar al equipo de gobierno a solicitar las subvenciones recogidas en la resolución de 6 de julio de 2017 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa mixto empleo-formación para entidades locales de la Región de Murcia.
3. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)



Arcadio Martínez Corrales
Portavoz del Grupo Municipal
Cambiamos Alcantarilla-Podemos